

15/05/2017

## **Condenan a dos imputados a 13 años de cárcel por homicidio en Puerto Aysén**

Luego de que fueran acusados en un juicio oral por la Fiscalía Local de Puerto Aysén, el Tribunal respectivo resolvió condenar a Gabriel Elías Vidal Lagos de 22 años y a Jonathan Alberto Aguilar Lepío, de 23 años, a la pena de trece años de presidio, por su responsabilidad en el delito de homicidio simple cometido en contra de Valerio Francisco Cartes Bustos, hecho registrado el 3 de abril de 2016 en la comuna de Puerto Aysén.



Al juicio concurrió el fiscal adjunto de Puerto Aysén, Pedro Poblete Viejo y durante la investigación, la Fiscalía solicitó diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI.

### **HECHOS**

Según dio por acreditado el Tribunal de Juicio Oral, en base a las pruebas presentadas por la Fiscalía de Puerto Aysén, en horas de la noche del 03 de Abril del año 2016, los acusados, en compañía de un tercero, concurrieron a la casa de la víctima, ubicada en el sector “Antena” de la ribera sur de Puerto Aysén. Una vez en el lugar, entraron a la vivienda, agrediendo -en diversas ocasiones- con armas cortantes. La víctima logró escapar de la casa, sin embargo falleció en un lugar cercano al domicilio.

“Esa noche la víctima se encontraba en compañía de dos personas, cuando ingresaron los acusados premunidos de armas blancas, mientras la víctima se encontraba indefenso”, expresó en el juicio oral el fiscal Pedro Poblete.

Gabriel Vidal Lagos registraba una condena anterior del 8 de noviembre del año 2013 de 5 años y un día por el delito de robo con intimidación, en tanto Jonathan Aguilar Lepío había sido condenado el 15 de febrero de 2016 a la pena de 541 días de presidio por el delito de lesiones graves.